

Anexo 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

N	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No Aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito	SI		Ley N° 30057, artículo y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
4	Reporte con número de personal por régimen laboral	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
6	CAP o CEP vigente de la entidad	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131 y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
7	Reporte con número de personas por régimen pensionarios, indicando el número	NO		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.



Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR



Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

378
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)	SI	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras
9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal	SI	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción	SI	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes	NO	Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones	SI	Ley N° 30057 artículo 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
13	Reporte de compensaciones por pagar	NO	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
14	Reporte de compensaciones no económicas.	NO	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	SI	Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.



[Signature]
Flor De María Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

379
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fodatario de la Sede Central - MINSA

16	Pliegos de Reclamos y Convenios Colectivos vigentes.	NO	Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI	Ley N° 29783, artículo 29°.
18	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
19	Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	NO	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)



[Signature]
Flor De María Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ⁵⁸⁰

[Signature]
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

2. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

N°	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y DE ACTOS PREPARATORIOS				
21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN				
25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI		Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE




J
Flor De María Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

381
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

N°	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
31	Acta de Conciliación Patrimonial-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
2. BIENES INMUEBLES				
34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.

Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN



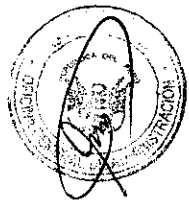
[Signature]
Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

382
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

N°	Información o documentación con al que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No Aplica)	Observaciones	Base Legal
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder	NO	Se viene implementando los Archivos Periféricos	Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS				
36	Cuadro de Clasificación (guía)	NO	No se realizará porque no es un documento archivístico aprobado	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL				
37	Inventario de transferencia de documentos	SI	De los órganos que han ejecutado ese proceso técnico	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN, que aprueba la directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10°, incisos c) y f).
38	Inventario de eliminación de documentos	NO	No se ha realizado eliminaciones	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN, que aprueba la directiva N° 006/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10°, incisos c) y f).
39	inventario general de fondos documentales	NO	Se ha realizado inventario de 1032 cajas archiveras con un total de 154.8 metros lineales. Falta culminar.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
40	Registro de documentos	SI	De salidas y de servicios	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
4. SELECCIÓN DOCUMENTAL				

Archivo General de la Nación - AGN



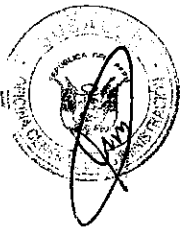
Flor De María Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

383

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

41	Comisión Evaluadora de documentos	SI	Se formó con Resolución N° 051-2014-SUSALUD/S y modificada con Resolución N° 145-2015-SUSALUD/S	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
42	Programa de Control de Documentos	NO	La Comisión no se ha reunido luego de la modificación.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	NO	Se ejecuta la transferencia sin cronograma	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 4) del punto III. Acciones a desarrollar, y el D.S. 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	NO	No se cuenta con autorización	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 5) del punto III. Acciones a desarrollar, y el D.S. 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
5: CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS				
45	Local apropiado para el Archivo Central	NO	Pero se viene implementando en un local alquilado	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1 y el D.S. N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	NO	Está solicitado en el Plan de Trabajo 2016	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
6: SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS				
47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	SI	Está solicitado en el Plan de Trabajo 2016	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el D.S. N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).



Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

384

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la D.

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Nº	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE			
48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
	2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
49	Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva

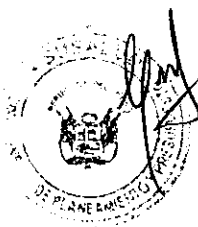
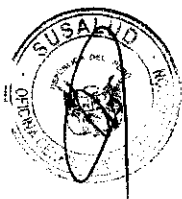
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Flor De María Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Ejecutivo de la Base Central, MINSA

				para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA				
52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.



Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

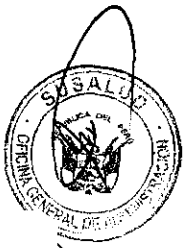
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 386

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fidatario de la Sede Central - MINSA

4. SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

N	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con Información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI		Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°
55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias.	SI		Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET



Flor De María Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

387
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

5. SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

N	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No Aplica)	Observaciones	Base Legal
57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitadas por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No aplica		Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET



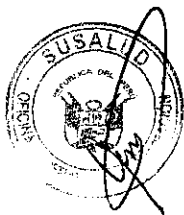
[Signature]
Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

388
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

6. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

N°	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI		Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	SI		Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059_2010_EF_93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos

Dirección General de Contabilidad Pública - MEF

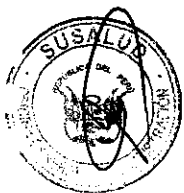


Flor De María Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

389
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LOPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSALUD

65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4)
67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4)

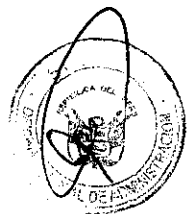


J
Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

390
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fidatario de la Sede Central - MINSA

69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	NA	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	NA	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	NA	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión). Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

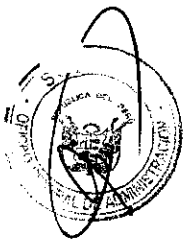


[Signature]
Fior De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

391
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	SI	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (
75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	SI	Resolución Directoral N° 016-2015- EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre
76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación..	NA	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4



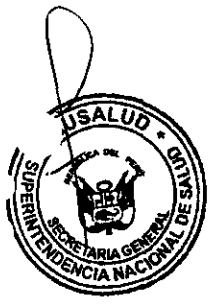
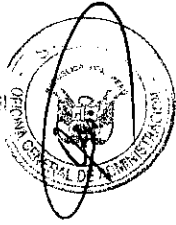
Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

392

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	SI	Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	NA	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4




 Flor De Maria Philipps Cuba
 Superintendente
 SUSALUD

7. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

N	Información o documentación con al que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No Aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79 Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No Aplica		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80 Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No Aplica		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.



Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

394
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

8. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

N°	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	NO APLICA		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	NO APLICA		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	Modificación del Plan Estratégico o Institución al 2014 – 2016 con perspectiva al 2018, aprobado con Resolución N° 071-2015-SUSALUD /S del 09.ABR.2015, ubicado en el siguiente link: http://porta	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



[Signature]
Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

395

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
ALFREDO LEÓN LOPEZ
Fiscalero de la Sede Central - MINSA

			les.susalud.gob.pe/web/portal/plan-estrategico-institucional	
84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	Plan Operativo Institucional al 2016, aprobado con Resolución N° 0178-2015-SUSALUD /S del 14.DIC.2015, ubicado en el siguiente link: http://portal.les.susalud.gob.pe/web/portal/plan-operativo-institucional	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	NO APLICA		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Séptima Disposición Final y Transitoria.

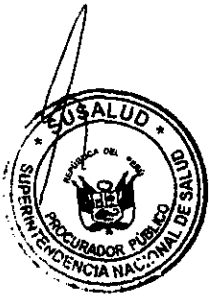


[Signature]
Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

396
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fodetario de la Sede Central - MINSA

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

N°	Información o documentación con la que cuenta la Entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI/NO/No aplica)	Observaciones	Base Legal
86	Procuraduría implementada	SI	Con Resolución Suprema N° 134-2015-JUS de fecha 17 de Julio del 2015, se resuelve designar al señor Abogado Lorenzo Montañez Gonzales	Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	SI	Referencia Anexo 9 que se adjunta a la presente	Buenas Prácticas de Gestión




 Flor De Maria Philipps Cuba
 Superintendente
 SUSALUD

10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

N	Información o documentación con al que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No Aplica)	Observaciones	Base Legal
88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	No Aplica		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/ OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas - INFOBRAS", artículo 3°.
89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.			Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI		Resolución de Contraloría N° 328-2015- CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015- CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.

Contraloría General de la República - CGR



[Signature]
Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

398
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

Institucional (OCI) - CGR				Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	SI	Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/ PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI	Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	SI	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.



[Handwritten Signature]
Flor De Maria Philipps Cuba
 Superintendente
 SUSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
 ALFREDO LEÓN LOPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINSA

102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	<p><u>Sede Principal</u> Resolución N° 048-2016-SUSALUD/S del 29.03.2016 (Anexo N° 11-D1)</p> <p><u>Sede Cercado</u> Resolución N° 057-2016-SUSALUD/S del 15.04.2016 (Anexo N° 11-D2)</p> <p><u>Sede Chiclayo</u> Resolución N° 007-2016-SUSALUD/S del 27.01.2016 (Anexo N° 11-D3)</p>	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI	Resolución N° 037-2015-SUSALUD/S del 10.02.2015 (Anexo N° 11-E)	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.		<i>Para ser completado por IID</i>	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
3. CAPACITACIÓN				
105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	SI	Informe N° 00405-2013/OGPP del 09.09.2013 (Anexo N° 11-F)	Buenas prácticas de Gestión.
106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	SI	Informe N° 00405-2013/OGPP del 09.09.2013 (Anexo N° 11-F)	Buenas prácticas de Gestión.
107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.		<i>Para ser completado por IID</i>	Buenas prácticas de Gestión.

[Firma]
Flor De María Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

401
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSU

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

N°	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1. GESTIÓN POR PROCESOS: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	SI	Se cuenta con TUPA aprobado mediante D.S. N° 002-2014-SA. A la fecha se viene actualizando. Informe N° 00245-2016/OGPP del 19.04.2016 (Anexo N° 11-A)	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	SI	Resolución N° 31-2016-SUSALUD/S del 19.02.2016 (Anexo N° 11-B)	Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Anexo N° 11 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD	Buenas prácticas de Gestión.
101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	SI	D.S.N° 008-2014-SA del 10.06.14 (Anexo N° 11-C)	Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
	2. GOBIERNO ABIERTO			

Secretaría de Gestión Pública - PCM



Flor De María Philipps Cuba
SuperIntendente
SUSALUD

400
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

Anexo 04

Listado de los Procesos de Contratación en Trámite y en Ejecución

N°	NUMERO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL/VALOR ESTIANDO Y VALOR ADJUDICADO(DEPENDIENDO DEL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO)		ENTIDAD ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO (SOLO EN CASO FUERA POR ENCARGO)	AREA USUARIA ENCARGADA DEL CONTRATO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO : INDICAR SI ESTA EN A)ACTUACIONES PREPARATORIAS, B)PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, O C) EJECUCION CONTRACTUAL
			V.E	V.A			
1	SIE-SIE-1-2016-SUSALUD-2	Suministro de Combustible Gasohol 95 Plus	59,964.00	57,592.80	NINGUNA	OGA-LOGISTICA	EJECUCION CONTRACTUAL
2	AS-SM-1-2016-SUSALUD-1	Servicio de Monitoreo de medios	113,625.00	113,625.00	NINGUNA	OFICOR	EJECUCION CONTRACTUAL
3	AS-SM-2-2016-SUSALUD-1	Servicio de Mantenimiento de Aire acondicionado para el centro de datos IID	99,820.00	99,800.00	NINGUNA	IID	EJECUCION CONTRACTUAL
4	AS-SM-3-2016-SUSALUD-1	Contratación del Servicio de Convocatoria, Montaje, Creatividad y Producción de Ferias Lúdicas Informativas en espacios abiertos en Lima y Regiones	153,500.00	141,328.45	NINGUNA	IPROM	EJECUCION CONTRACTUAL
5	AS-SM-4-2016-SUSALUD-1	Servicio de elaboración de materiales promocionales	47,780.00	47,510.50	NINGUNA	OFICOR	EJECUCION CONTRACTUAL
6	AS-SM-5-2016-SUSALUD-1	Servicio de elaboración de merchandising y diseño, e impresión de material de difusión para la JUS, en Lima, Callao y Regiones	35,221.25		NINGUNA	IPROM	EJECUCION CONTRACTUAL

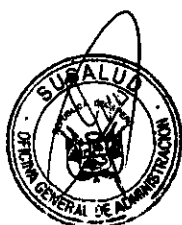
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fidatario de la Sede Central - MINSA



Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

7	AS-SM-9-2016-SUSALUD-1	Cableado de voz, datos e instalación eléctrica del piso 11 de la Av. Arequipa para procuraduría y el tribunal	38,222.51		NINGUNA	IID-OGA	ACTUACIONES PREPARATORIAS
8	AS-SM-7-2016-SUSALUD-1	Mantenimiento de servidores	160,008.00		NINGUNA	IID	EJECUCION CONTRACTUAL
9	AS-SM-6-2016-SUSALUD-1	Mantenimiento de sistemas de almacenamiento	190,759.07		NINGUNA	IID	EJECUCION CONTRACTUAL
10	AS-SM-8-2016-SUSALUD-1	Servicio de alquiler de local para sede del III congreso internacional de Derechos Ciudadanos en Salud	125,563.65		NINGUNA	SG	EJECUCION CONTRACTUAL
		Servicio de Interconexion de Linea Dedicada para SUSALUD			NINGUNA	IID	ACTUACIONES PREPARATORIAS
12		Servicio de implementación del CONTACT CENTER			NINGUNA	SADEREC HOS	ACTUACIONES PREPARATORIAS
13	AMC N°041-2015-SUSALUD DERIVADA DE ADS N°023-2015-SUSALUD-SEGUNDA CONVOCATORIA	Adquisición de uniformes para el personal administrativo	74,285.28		NINGUNA	OGPER	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
14		Servicio de Operador del III Congreso Internacional			NINGUNA	SG	ACTUACIONES PREPARATORIAS
15		Servicio de alquiler de modems y servicio de datos para tablets			NINGUNA	IPROT	ACTUACIONES PREPARATORIAS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fiscaliano de la Sede Central - MINSA

F
Flor De María Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

Anexo 05

Listado de Garantías Vigentes a favor de la Entidad

ANEXO N° 5-A - LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES (CARTAS FIANZAS)							
N°	PROCESO DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	CARTA FIANZA N°	ENTIDAD FINANCIERA QUE EMITE	MONTO DE LA GARANTIA	FECHA DE EMISION	FECH A VTO.
1	ADS 002-2014-SUNASA	AMERICA MOVIL PERU SAC	0011-0586-9800300147-50	BBVA CONTINENTAL	6,129.50	02/06/2014	29/11/2016
2	LP 001-2015-SUSALUD	CONSORCIO INSPIRA IT CONSULTING SAC	7101510100908-000	MAPFRE PERU	16,250.00	09/07/2015	15/02/2017
3	ADS 006-2015-SUSALUD	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS SAC	D193-01528716	BANCO DE CREDITO -BCP	11,828.22	20/06/2016	21/09/2016
4	ADP 005-2015-SUSALUD	CONSORCIO ESA CORP SUPERLIMP SAC & ZAPATA GARCIA ROSELL SAC	010502892 000	BANCO SCOTIABANK	13,000.00	19/10/2015	18/10/2016
5	CP 001-2014-SUSALUD	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	010504541 000	BANCO SCOTIABANK	40,000.00	30/10/2015	31/08/2016
6	CP 01-2015-SUSALUD	OLVA COURIER SAC	0011-0362-9800187342-15	BBVA CONTINENTAL	54,289.44	02/11/2015	01/11/2016
7	ADS 020-2015-SUSALUD	EDITORIA IMPRENTA RIOS SAC	0011-0967-9800020099-72	BBVA CONTINENTAL	7,547.00	12/11/2015	31/08/2016
8	ADS N°026-2015-SUSALUD	EL PACIFICO PERUANO SUIZA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	D000-2362789	BANCO DE CREDITO -BCP	3,000.00	23/12/2015	04/05/2017
9	FIEL CUMPLIMIENTO	DOMIRUTH TRAVEL SERVICE	D193-01625886	BANCO DE CREDITO -BCP	21,366.00	05/05/2016	03/08/2016
10	SDJ SIMP N° 03-2016-SUSALUD	360 BELOW THE LINE MARKETING SAC	5656-0	BANCO GNB	14,133.00	20/05/2016	30/11/2016
11	CP 002-2014-SUSALUD	CORPORACION DE SEGURIDAD LATINA SAC	010475971-001	SCOTIABANK	24,984.00	19/02/2016	20/02/2017
TOTAL					212,527.16		



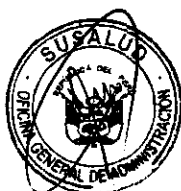
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

ANEXO N° 5-B - LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES (DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE)

N°	TIPO DE GARANTIA	PROVEEDOR	FORMA DE CUSTODIA	ENTIDAD FINANCIERA QUE LA CUSTODIA	MONTO ACUMULADO GARANTIA	CUENTA CORRIENTE N°
1	FIEL CUMPLIMIENTO	CORPORACION DE SEGURIDAD LATINA SAC	DEPOSITO EN CTA CTE.	BANCO DE LA NACION	34,280.00	0068-354080
2	FIEL CUMPLIMIENTO	PRC EMPRESARIAL SAC	DEPOSITO EN CTA CTE.	BANCO DE LA NACION	25,360.82	0068-354080
3	FIEL CUMPLIMIENTO	ESA CORPORACION SUPERLIMP SAC	DEPOSITO EN CTA CTE.	BANCO DE LA NACION	31,338.89	0068-354080
4	FIEL CUMPLIMIENTO	KYBALION GRUOP SAC	DEPOSITO EN CTA CTE.	BANCO DE LA NACION	1,262.50	0068-354080
TOTAL					92,242.21	




 Flor De Maria Philipps Cuba
 Superintendente
 SUSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 ALFREDO LEÓN LOPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINSU

Anexo 06

Relación de Bienes Inmuebles

N°	CUS(*)	Departamento	Distrito	Dirección del predio	Área (m2)	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica (**)	Observaciones (***)
1		Lima	Santiago de Surco	Av. Velazco Astete 1398	1826.2	Superintendencia Nacional de Salud	44699044	Inmueble en afectación en USO

(*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

(***) Situación según Decreto Supremo N° 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal)



[Signature]
Flor De María Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

Anexo 07

Relación de Proyectos y Obras Gestionadas durante el periodo de ejercicio


Nº	Código EST/IR	Nombre de Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de avance PIP/OP (S/N)	Monto de inversión prevista (S/)	Estado de avance de la obra (S/)	Observación de la obra (S/)	Observaciones (S/)
	No aplica										

(*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores adicionar al cuadro ciudad y país.

(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado.

La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por

(***) UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué). 2. Viable: sin actividad. 3. Estudio definitivo: en proceso de selección para contratar servicio, en elaboración de estudio definitivo, en proceso de arbitraje por estudio definitivo, estudio definitivo culminado, sustentando variación de inversión, sin actividad (explicar por qué). 4. En ejecución: en proceso de adjudicación, declarado desierto, en ejecución, en sustentación de variación de inversión, en proceso de arbitraje, sin actividad (explicar por qué). 5. Otro (indicar)


Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD

407

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fедatario de la Sede Central - MINSA



Anexo 08

Proyectos y Obras Exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Nº	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
	No Aplica			
	No Aplica			



[Handwritten Signature]
 Flor De Maria Philipps Cuba
 Superintendente
 SUSALUD

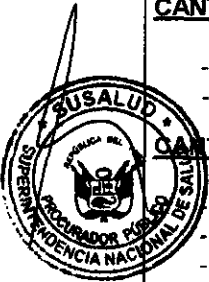
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
 ALFREDO LEÓN LÓPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINSA

Anexo 09

Resumen de Expedientes de Procesos Legales

<u>CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)</u>		62					
<u>CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA</u>							
- Penal		11					
- Civil		12					
- Laboral		10					
- Contencioso Administrativo		7					
- Constitucional		6					
- Arbitraje		2					
- Conciliación		1					
- Administrativo		6					
- No Contencioso		2					
- Denuncias Penales		5					
<u>Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos</u>							
- Casos de la Comisión		NO APLICA					
- Casos ante la Corte		NO APLICA					
- Medidas cautelares vigentes		NO APLICA					
- Casos en seguimiento de recomendaciones		NO APLICA					
- Casos en supervisión de sentencia		NO APLICA					
<u>CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO</u>							
- En trámite		59					
- Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral		3					
<u>CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO</u>							
- Demandante		14					
- Demandado		32					
- Denunciante		5					
- Agraviado y/o parte civil		11					
- Tercero civilmente responsable		0					
<u>POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)</u>							
- A favor del "Estado"	<table border="1"> <tr> <td>Suma Total S/</td> <td>Recibido S/</td> <td>Por Recibir S/</td> </tr> <tr> <td>S/ 423,402.13</td> <td>600</td> <td>S/ 422,802.13</td> </tr> </table>	Suma Total S/	Recibido S/	Por Recibir S/	S/ 423,402.13	600	S/ 422,802.13
Suma Total S/	Recibido S/	Por Recibir S/					
S/ 423,402.13	600	S/ 422,802.13					
- En contra del "Estado"	<table border="1"> <tr> <td>Suma total S/</td> <td>Pagado S/</td> <td>Por pagar S/</td> </tr> <tr> <td>S/ 441,516.25</td> <td>S/ 145,313.52</td> <td>S/ 296,202.73</td> </tr> </table>	Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/	S/ 441,516.25	S/ 145,313.52	S/ 296,202.73
Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/					
S/ 441,516.25	S/ 145,313.52	S/ 296,202.73					



Flor De Maria Philipps Cuba
SuperIntendente
SUSALUD

409
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

Anexo 10

Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un Acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		Acta de Compromiso
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		Resolución N° 077-2016-SUSALUD/S
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		- Acta N° 01-2015-CCI-SUSALUD - Acta N° 02-2015-CCI-SUSALUD - Acta N° 03-2015-CCI-SUSALUD - Acta N° 04-2015-CCI-SUSALUD
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)	X		Informe Preliminar de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de SUSALUD - diciembre, 2015.
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno		X	-
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.		X	-
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.		X	-
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		X	-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

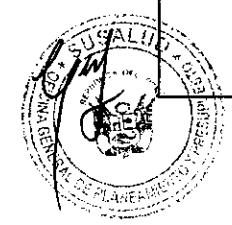
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

Flor De Maria Philipps Cuba
Superintendente
SUSALUD



Anexo 11

Informe sobre Actividades Desarrolladas y Resultados por el Equipo de Mejora Continua para la Implementación de la Simplificación Administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso	1. Identificación y conformación de los equipos	* Se definió el Comité de Dirección de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua (EMC), mediante Resolución N° 103-2013-SUNASA/S del 19.09.2013, actualizada mediante Resolución N° 031-2016-SUSALUD/S * Se elaboró una lista de procedimientos identificados y priorizados (09 procedimientos)
	2. Realización de talleres de sensibilización sobre la importancia de la Simplificación Administrativa, el Servicio al Ciudadano y la Gestión del Cambio.	* Se realizó un Taller de Capacitación y sensibilización respecto a la Gestión por Procesos, la metodología de simplificación administrativa y la Metodología de determinación de Costos. Los resultados del mismo se detallan en el Informe N° 00405-2013 /OGPP.
	3. Identificación y priorización de los procedimientos administrativos a simplificar	* Se definió una lista de 09 procedimientos a ser simplificados (Informe Técnico N° 047-2013-SUNASA/OGPP).
	4. Identificación de los actores involucrados	* Se ha identificado a los actores relacionados directa e indirectamente con los procedimientos a simplificar.
	5. Plan de Trabajo del Proceso de Simplificación	* Se elaboró un plan de trabajo que contiene el detalle de las actividades a realizar, los responsables, los tiempos estimados y los recursos necesarios (memorándum N° 00080-2012-SUNASA/OGPP)
2: Diagnóstico	1. Caracterización del Procedimiento Administrativo y herramientas a utilizar: 1.1. Construcción de la Tabla ASME-VM 1.2. Construcción del Diagrama de Bloques	* Se cuenta con una descripción detallada del procedimiento a simplificar (Informe N° 00287-2013/IRAR, memorándum N° 00144-2012-SUNASA/IRAR, memorándum N° 00116-2012-sunasa/IACPA, memorándum N° 00074-2012-SUNASA / CCA) * Se ha identificado las capacidades del personal involucrado con el procedimiento para poder aprovechar sus habilidades en el proyecto de simplificación. * Se cuenta con el respaldo del Comité Directivo para iniciar la simplificación.





 Flor De Maria Philipps Cuba
 Superintendente
 SUSALUD

		<p>* Se ha identificado cuál es el conjunto de normas que rigen el procedimiento actual y analizado cuáles deben modificarse o derogarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de Superintendencia N° 054-2000-SEPS/CD, Reglamento de Fusión y Normas Complementarias de Disolución y Liquidación de Entidades Prestadoras de Salud-EPS. - Resolución de Superintendencia N° 161-2011-SUNASA/CD, Reglamento de Autorización de Organización, Funcionamiento y Registro de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud. - Resolución de Superintendencia N° 068-2012-SUNASA/S, Modifica el Reglamento de Autorización de Organización, Funcionamiento y Registro de las Instituciones Administradoras. - Resolución de Superintendencia N° 069-2012-SUNASA/CD, que modifica el Reglamento de Fusión y Normas Complementarias de Disolución y Liquidación de las Entidades Prestadoras de Salud-EPS. - Resolución de Superintendencia N° 105-2012-SUNASA/CD - Reglamento para el Registro de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud.
	2. Diagnóstico Legal	
	3. Diagnóstico de Costos	<p>* Se cuenta con información sobre costos directos identificables y costos directos no identificables del procedimiento (Anexo N°8 del Expediente de aprobación del TUPA, remitido al MINSA mediante Oficio N° 00052-2014-SUNASA/SUP)</p>
 <p>3: Rediseño</p>	1. Análisis del Procedimiento Administrativo	<p>Es necesario precisar que, durante la elaboración del TUPA, la ex Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA) cambió de denominación a Superintendencia Nacional de Salud, ampliándose sus competencias con el D.L. N° 1158. Es así que, muchos de los procedimientos incorporados han sido diseñados, desde el inicio, teniendo en cuenta la metodología de simplificación administrativa. En otros procedimientos, como el caso del Registro, Actualización, Renovación y retiro de IPRESS del Registro de IPRESS han sido mejorados, tal como consta en el Informe Técnico N° 047-2013-SUNASA/OGPP. Este cambio de denominación originó que se replanteara el expediente</p>
	2. Rediseño	
	3. Modificación o elaboración del marco normativo que regule el procedimiento administrativo rediseñado	
	5. Propuesta de nuevo costeo	
	8. Elaboración de la propuesta final	
 <p>4: Implementación</p>	1. Difusión masiva de la reforma emprendida	<p>* Se cuenta con un público informado acerca de los nuevos procedimientos, habiéndose difundido el TUPA de SUSALUD en la página web así como la colocación en un cuadro visible al público que acude a las instalaciones de SUSALUD</p>
5: Seguimiento y Evaluación	1. Diseño y ejecución de un Plan de Seguimiento y Evaluación (con cronograma y plazos para dicho plan).	<p>* Se ha visto la necesidad de actualizar el TUPA de SUSALUD, estableciéndose un nuevo Cronograma de Trabajo mediante Informe N° 00796-2015/OGPP.</p>

6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	1. Planificación	<p>* Mediante Resolución de Superintendencia N° 178-2015-SUSALUD/S del 14.12.2015, se aprueba el POI 2016 de SUSALUD donde se contempla la actividad estratégica "Actualización del TUPA de SUSALUD.</p> <p>* Se designaron Facilitadores por cada procedimiento administrativo previamente identificado.</p> <p>* Se desarrolló un Taller de Actualización del TUPA (Informe N° 00245-2016/OGPP). De esta forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un equipo responsable, sensibilizado y preparado para llevar adelante el proceso. - Se cuenta con una lista de procedimientos identificados y priorizados. - Se ha identificado a los actores relacionados directa e indirectamente con los procedimientos a simplificar - Se cuenta con un plan de trabajo que contiene el detalle de las actividades a realizar, los responsables, los tiempos estimados y los recursos necesarios.
	2. Ejecución	<p>* Estas actividades están siendo desarrolladas durante los meses de mayo, junio y julio del 2016, con la actualización del TUPA de SUSALUD</p>
	3. Verificación de la consecución de logros	
	4. Seguimiento y Mejoramiento	




 Flor De Maria Philipps Cuba
 Superintendente
 SUSALUD

Anexo 12

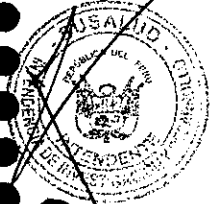
Portal de Transparencia Estándar

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	Directorio	SI	
	Marco Legal	SI	
	Normas emitidas por la entidad	SI	
	Declaraciones Juradas	SI	
2. Planeamiento y Organización	Instrumentos de Gestión:		
	Reglamento de Organización y Funciones-ROF	SI	
	Manual de Organización y Funciones- MOF	SI	
	Manual de Clasificación de Cargos	SI	
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de puestos de la Entidad una vez implementado	SI	
	Manual de Procedimientos- MAPRO	SI	
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	SI	
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	SI	
	Indicadores de Desempeño	SI	
	Planes y Políticas		
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	SI	
	Plan Estratégico Institucional - PEI	SI	
	Plan Operativo Institucional - POI	SI	
	Información Adicional	NO	Toda la información establecida en la norma ya está publicada en los demás enlaces del rubro temático.
3. Información Presupuestal	Recomendaciones de Auditoría	SI	
	Glosario de Términos	SI	
	Detalle	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	SI	
	Eficiencia de Gastos	SI	
	Gráficos de Presentación	SI	
Comparativos por Trimestre	SI		



	Link a Registro Histórico	NO	
	Glosario de Términos	SI	
4. Proyectos de Inversión	Viabilidades	No aplica	
	Código DGPP	No aplica	
	Código SNIP	No aplica	
	Proyecto	No aplica	
	Monto Viabilidad	No aplica	
	Costo del proyecto	No aplica	
	Presupuesto y Ejecución	No aplica	
	Código U/E	No aplica	
	Unidad Ejecutora	No aplica	
	PIM	No aplica	
	Devengado	No aplica	
	Link a Registro Histórico	No aplica	
	Glosario de Términos	No aplica	
	5. Participación Ciudadana	Audiencias	No aplica
6. Información de Personal	Registro de Personal:	SI	
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	SI	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Glosario de Términos	SI	
	Información Adicional	NO	Toda la información establecida en la norma ya está publicada en los demás enlaces del rubro temático.
7. Información de contrataciones	PAP	SI	
	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	SI	
	Exoneraciones Aprobadas	SI	
	Ordenes de Servicio	SI	
	Gastos de viáticos y pasajes	SI	
	Gastos de telefonía	SI	
	Uso de vehículos	SI	
	Gastos por Publicidad	SI	
	Unidades Orgánicas	SI	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Información Adicional	SI	
8. Actividades Oficiales	Agenda	SI	
9. Información Adicional	Comunicados	SI	
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI	
	información Adicional	SI	
10. INFOBRAS	Registro de Obras Públicas en Ejecución	No aplica	
	Código de INFOBRAS	No aplica	

Nombre de la Obra	No aplica	
Monto de Aprobación del Expediente Técnico	No aplica	
Modalidad	No aplica	
Fecha de inicio de la obra	No aplica	
% de Avance Físico	No aplica	
Estado de la Obra	No aplica	
Glosario de Términos	No aplica	

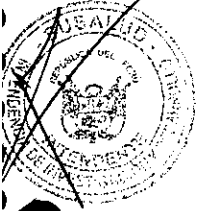


[Signature]
 Flor De Maria Philipps Cuba
 Superintendente
 SUSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 ALFREDO LEÓN LÓPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINSA

Nombre de la Obra	No aplica	
Monto de Aprobación del Expediente Técnico	No aplica	
Modalidad	No aplica	
Fecha de inicio de la obra	No aplica	
% de Avance Físico	No aplica	
Estado de la Obra	No aplica	
Glosario de Términos	No aplica	



[Signature]
 Flor De Maria Philipps Cuba
 Superintendente
 SUSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 ALFREDO LEÓN LOPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINSA